

PANEL EUROPEO DE CIUDADANOS

Sobre eficiencia energética



Manuscrito finalizado en octubre de 2024

El presente documento no puede considerarse una posición oficial de la Comisión Europea.

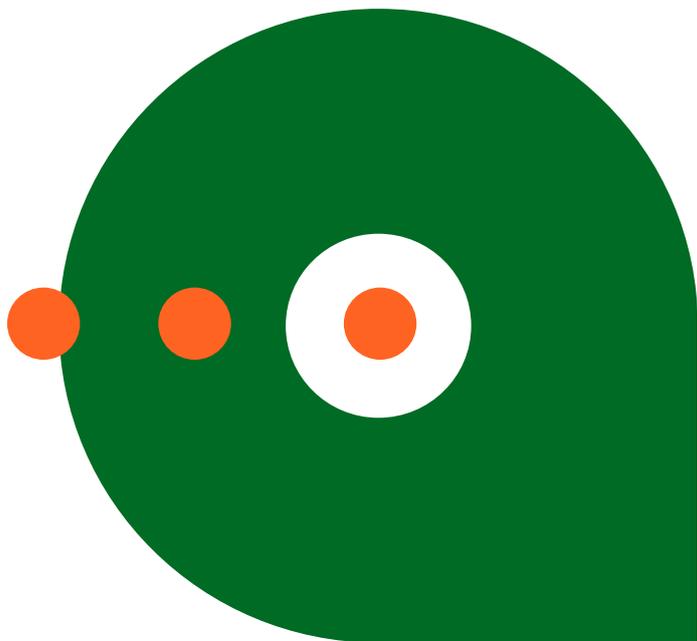
Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2024.

© Unión Europea, 2024.



La política de reutilización de la Comisión se rige por la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2011/833/oj>). Salvo que se indique otra cosa, la reutilización del presente documento queda autorizada en virtud de la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>). Esto significa que se permite la reutilización siempre que la fuente esté adecuadamente identificada y se indique cualquier cambio.

| | | | |
|-------|------------------------|---------------------|-------------------|
| Print | ISBN 978-92-68-21082-6 | doi:10.2775/0255043 | NA-01-24-005-ES-C |
| PDF | ISBN 978-92-68-21081-9 | doi:10.2775/3328001 | NA-01-24-005-ES-N |



PANEL EUROPEO DE CIUDADANOS

Sobre eficiencia
energética



Índice

| | |
|--|-----------|
| Resumen | 5 |
| 1. Introducción | 10 |
| 2. Marco metodológico | 12 |
| 2.1. Selección aleatoria y composición demográfica del panel | 12 |
| 2.2. El desarrollo del panel | 15 |
| 2.3. Métodos participativos | 15 |
| 2.4. Resultados colectivos | 16 |
| 2.5. Gobernanza y conocimiento | 17 |
| 2.6. Observadores | 20 |
| 3. Ampliación de la participación | 22 |
| 3.1. Plataforma de Participación Ciudadana | 22 |
| 3.2. Comunicación | 22 |
| 4. Recomendaciones de los ciudadanos | 26 |
| 4.1. Trece recomendaciones para una Europa eficiente desde el punto de vista energético | 26 |
| Recomendación n.º 1. Capacitar a los consumidores para que sean eficientes desde el punto de vista energético | 26 |
| Recomendación n.º 2. Financiar un derecho justo a la renovación de viviendas en relación con la energía | 26 |
| Recomendación n.º 3. Aumentar la independencia y la eficiencia energéticas, dando así ejemplo en todo el mundo | 27 |
| Recomendación n.º 4. Alcanzar los objetivos de eficiencia energética reforzando la capacidad de actuación de todos | 27 |
| Recomendación n.º 5. Administrar y controlar la aplicación de las directivas de la UE | 28 |
| Recomendación n.º 6. Mejorar la mano de obra cualificada en la UE en el sector de la eficiencia energética | 28 |
| Recomendación n.º 7. Garantizar el futuro mediante la educación sobre temas ecológicos | 29 |
| Recomendación n.º 8. Optimizar y fomentar la red, desde el productor hasta el usuario final, en favor de las fuentes de energía renovables | 29 |
| Recomendación n.º 9. Ayudar a los ciudadanos de la UE a crear comunidades de energía centradas en la eficiencia energética mediante el ofrecimiento de información y de ayuda financiera | 30 |

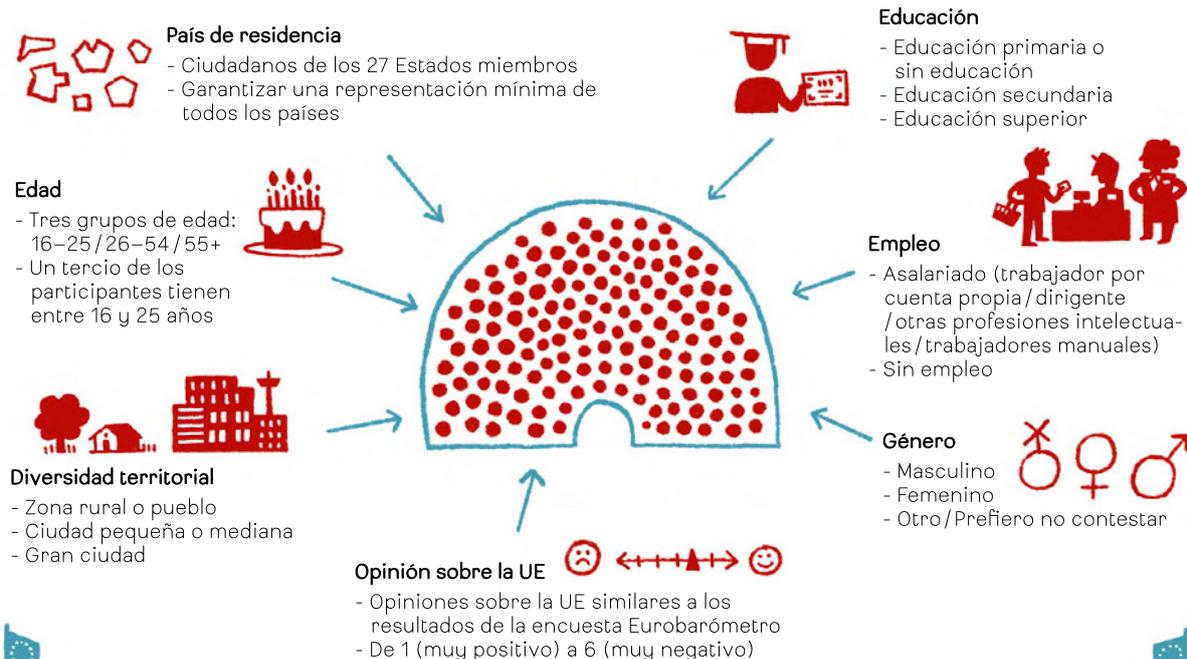
| | |
|--|----|
| Recomendación n.º 10. Fomentar comunidades eficientes desde el punto de vista energético para un consumo responsable y una mayor producción local de energía..... | 31 |
| Recomendación n.º 11. Ampliar la aplicación de la eficiencia energética en los edificios..... | 31 |
| Recomendación n.º 12. Aumentar el atractivo del transporte público para los pasajeros..... | 32 |
| Recomendación n.º 13. Ofrecer en toda Europa el transporte más eficiente desde el punto de vista energético: sacar las mercancías de la carretera, sacar a las personas de los aviones e introducir el principio de primacía del ferrocarril..... | 32 |

Resumen

PANEL EUROPEO DE CIUDADANOS: ¿CÓMO FUNCIONA?



— CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA UN GRUPO QUE REFLEJE LA DIVERSIDAD DE LA UE —



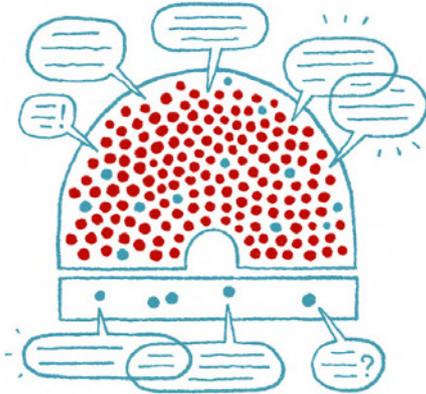
PANEL EUROPEO DE CIUDADANOS

EFICIENCIA ENERGÉTICA

¿CÓMO PUEDE LA UNIÓN EUROPEA DAR PRIORIDAD A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y APORTAR TODOS SUS BENEFICIOS A LOS CIUDADANOS, LAS AUTORIDADES PÚBLICAS Y LAS EMPRESAS?

PANEL DE CIUDADANOS: LAS SESIONES

PLENARIAS



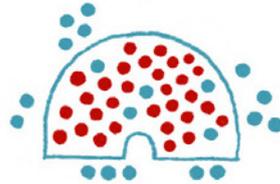
FACILITADORES Y MODERADORES

- Guiaron a los ciudadanos durante los debates de las tres sesiones
- Moderaron debates en grupos pequeños y en sesiones plenarias



OBSERVADORES

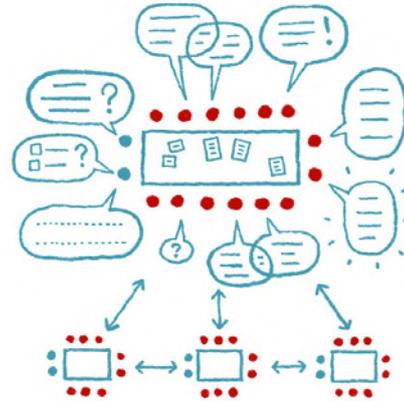
- Algunos investigadores, periodistas y representantes de la sociedad civil organizada observaron la labor de los paneles



COMITÉ DE DIRECCIÓN

- Compuesto por la Comisión Europea, un equipo de deliberación (profesionales que se ocupan del diseño, la metodología y la moderación) y equipos encargados de la organización práctica
- Creó, organizó, supervisó y gestionó el panel de ciudadanos

GRUPOS DE TRABAJO



INTÉRPRETES

- Cubrieron las 24 lenguas oficiales de la UE



COMITÉ DE CONOCIMIENTOS

- Compuesto por ocho expertos externos y una experta de la Comisión
- Compartió sus conocimientos y su experiencia
- Contribuyó a la redacción de una carpeta de documentación y a la verificación de datos
- Ayudó a estructurar las deliberaciones y a designar a los oradores



SESIÓN 1



SESIÓN 2



SESIÓN 3



RECOMENDACIONES



COMUNICACIÓN

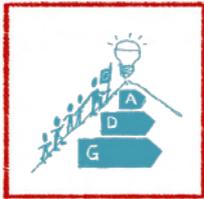
- Los ciudadanos comunican sus recomendaciones a la Comisión Europea



SEGUIMIENTO Y REACCIONES

- La Comisión Europea integra las recomendaciones en su elaboración de políticas

LAS RECOMENDACIONES



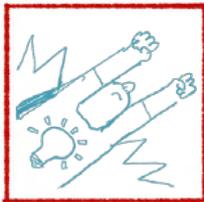
1 Capacitar a los consumidores para que sean eficientes desde el punto de vista energético



2 Financiar un derecho justo a la renovación de viviendas en relación con la energía



3 Aumentar la independencia y la eficiencia energéticas, dando así ejemplo en todo el mundo



4 Alcanzar los objetivos de eficiencia energética reforzando la capacidad de actuación de todos



5 Administrar y controlar la aplicación de las directivas de la UE



6 Mejorar la mano de obra cualificada en la UE en el sector de la eficiencia energética



7 Garantizar el futuro a través de la educación ecológica



8 Optimizar y fomentar la red, desde el productor hasta el usuario final, en favor de las fuentes de energía renovables



9 Ayudar a los ciudadanos de la UE a crear comunidades de energía centradas en la eficiencia energética mediante el ofrecimiento de información y de ayuda financiera



10 Fomentar comunidades eficientes desde el punto de vista energético para un consumo responsable y una mayor producción local de energía



11 Ampliar la aplicación de la eficiencia energética en los edificios



12 Aumentar el atractivo del transporte público para los pasajeros



13 Ofrecer el transporte más eficiente desde el punto de vista energético en toda Europa: sacar las mercancías de la carretera, sacar a las personas de los aviones e introducir el principio de primacía del ferrocarril



INTRODUCCIÓN

1. Introducción

El panel europeo de ciudadanos sobre eficiencia energética se convocó en el primer semestre de 2024, como parte de los trabajos preparatorios de una iniciativa política que la Comisión Europea debía adoptar más adelante en 2024 sobre el principio de primacía de la eficiencia energética ⁽¹⁾. El panel se concibió como una oportunidad clave para informar a la Comisión de la perspectiva de los ciudadanos y recabar sus recomendaciones en este ámbito.

Por «eficiencia energética» se entiende el uso de menos energía para realizar la misma tarea, eliminando así los residuos energéticos y reduciendo los costes de la energía. En la actualidad, la eficiencia energética es un componente vital del desarrollo sostenible y una estrategia fundamental para luchar contra el cambio climático, mejorar la seguridad energética y promover el crecimiento económico. Sin embargo, siguen existiendo importantes retos para lograr que la eficiencia energética sea accesible, inclusiva y eficaz para todos los sectores y comunidades de la Unión Europea.

Reconociendo estos retos, la UE ha asumido un papel activo en la promoción de la eficiencia energética y en el apoyo a los esfuerzos de los Estados miembros para aumentar su implantación. Por ejemplo, la estrategia de la Comisión para 2025 en relación con el Pacto Verde Europeo establece objetivos ambiciosos para hacer realidad la eficiencia energética para todas las personas, así como para adoptar de manera generalizada tecnologías economizadoras de energía. No obstante, para alcanzar estos objetivos, es necesario abordar los complejos retos políticos relacionados con la financiación, la innovación tecnológica, los marcos reglamentarios y la concienciación pública. La UE desempeña un papel fundamental a la hora de facilitar la cooperación y la coordinación entre los Estados miembros y otras partes interesadas para hacer frente a estos retos y desarrollar soluciones efectivas.

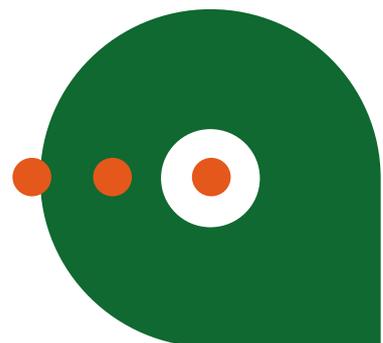
En este contexto, la Comisión invitó a los ciudadanos que participaron en el panel de eficiencia energética a responder a la siguiente pregunta: «¿Cómo puede la Unión Europea dar prioridad a la eficiencia energética y aportar todos sus beneficios a los ciudadanos, las autoridades públicas y las empresas?».

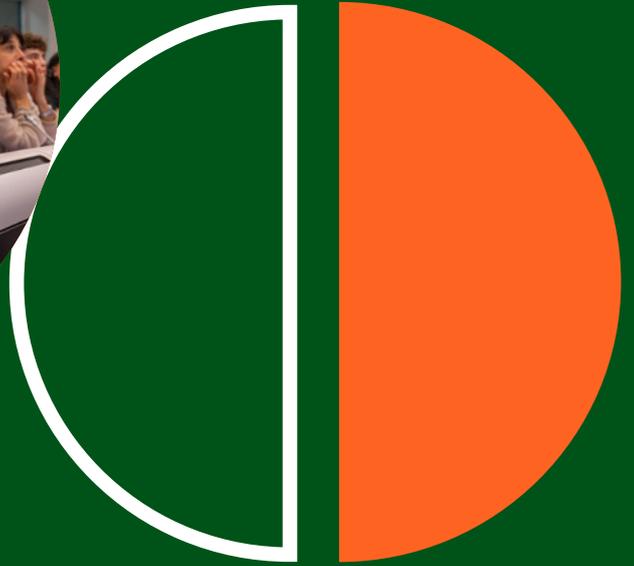
Con el apoyo de material informativo, aportaciones de expertos y debates en plenos y grupos de trabajo, los ciudadanos que participaron en este panel identificaron posibles acciones políticas y a los agentes pertinentes a los que se debe involucrar a distintos niveles para que la UE sea más eficiente desde el punto de vista energético. Finalmente, el panel europeo de ciudadanos sobre eficiencia energética elaboró y adoptó trece recomendaciones, que se presentan íntegramente en el anexo del presente informe.

Tras las sesiones del panel, se pidió a los ciudadanos participantes que cumplimentaran una encuesta como parte de la evaluación del proceso. A lo largo del presente informe se exponen algunas partes de los resultados de dicha encuesta.

Las medidas de seguimiento de estas trece recomendaciones se describirán con más detalle en un informe de los ciudadanos, un documento oficial que será adoptado por el Colegio de Comisarios, junto con futuras iniciativas políticas. También se organizará un acto informativo para explicar estos pasos a los participantes en el panel. Mientras tanto, el presente informe tiene por objeto resumir las principales características de este panel europeo de ciudadanos y arrojar luz sobre su marco metodológico, el modo en que se facilitaron los debates, los resultados de las tres sesiones y la evaluación del proceso realizada por los ciudadanos.

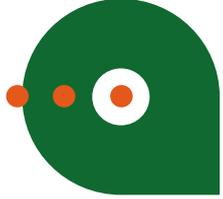
⁽¹⁾ https://energy.ec.europa.eu/topics/energy-efficiency/energy-efficiency-targets-directive-and-rules/energy-efficiency-first-principle_es.





MARCO METODOLÓGICO

2. Marco metodológico



2.1. Selección aleatoria y composición demográfica del panel

Con el fin de garantizar un enfoque justo, coherente y fiable que sea representativo, en la mayor medida posible, de la diversidad de la sociedad europea, se utilizaron métodos de selección aleatoria para elegir a los participantes en el panel europeo de ciudadanos.

De la selección se encargó Harris Interactive, que se sirvió para ello de la marcación aleatoria. Aceptaron participar en el panel 228 personas, de las cuales 150 fueron elegidas aleatoriamente para formar parte de él atendiendo a diversos criterios (descritos a continuación), mientras que 50 de ellas integraron la primera lista de reserva de ciudadanos, en caso de que hubiese abandonos.

Cuadro 1: Composición demográfica del panel por origen nacional

| País | Participantes objetivo | Participantes reales | | |
|--------------|------------------------|----------------------|------------|------------|
| | | Sesión 1 | Sesión 2 | Sesión 3 |
| Austria | 4 | 3 | 3 | 3 |
| Bélgica | 5 | 6 | 6 | 6 |
| Bulgaria | 4 | 3 | 3 | 2 |
| Croacia | 2 | 3 | 3 | 3 |
| Chipre | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Chequia | 5 | 5 | 4 | 4 |
| Dinamarca | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Estonia | 2 | 2 | 2 | 1 |
| Finlandia | 3 | 4 | 4 | 4 |
| Francia | 15 | 15 | 15 | 13 |
| Alemania | 19 | 18 | 18 | 16 |
| Grecia | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Hungría | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Irlanda | 3 | 4 | 4 | 4 |
| Italia | 15 | 15 | 15 | 15 |
| Letonia | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Lituania | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Luxemburgo | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Malta | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Países Bajos | 6 | 6 | 6 | 6 |
| Polonia | 10 | 8 | 8 | 8 |
| Portugal | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Rumanía | 7 | 8 | 8 | 8 |
| Eslovaquia | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Eslovenia | 2 | 1 | 1 | 5 |
| España | 12 | 12 | 12 | 12 |
| Suecia | 5 | 5 | 5 | 1 |
| Total | 150 | 149 | 148 | 142 |

El cuadro anterior ofrece una visión general del número deseado de ciudadanos de distintos Estados miembros de la UE (cuotas por país), así como de los participantes reales en cada sesión. Se trató de lograr una representación de los Estados miembros proporcional al tamaño de su población, pero equilibrada por un mínimo de dos ciudadanos por país. En otras palabras, se fijaron objetivos elevados para los países con grandes poblaciones, como Alemania (diecinueve ciudadanos), mientras que se invitó a dos ciudadanos de Malta y Luxemburgo, aplicando el principio de proporcionalidad decreciente. En general, la asistencia fue buena y reflejó ampliamente los objetivos fijados. En veintitrés de los veintisiete Estados miembros se cumplieron los objetivos, y los demás se acercaron mucho a ellos. En total, de los 150 ciudadanos seleccionados, 149 participaron en al menos una de las tres sesiones.

Para garantizar que el panel reflejase en la mayor medida posible la diversidad de la población de la UE y permitir la representación de grupos tradicionalmente infrarrepresentados, las cuotas objetivo para los participantes se definieron con arreglo a las siguientes características sociodemográficas (los porcentajes reales de participantes se refieren a los 149 ciudadanos que asistieron al menos a una de las sesiones).

Gráfico 1: Resultados de la encuesta a la pregunta «¿Ha participado en el pasado en algún proceso de participación ciudadana?» (n=114)

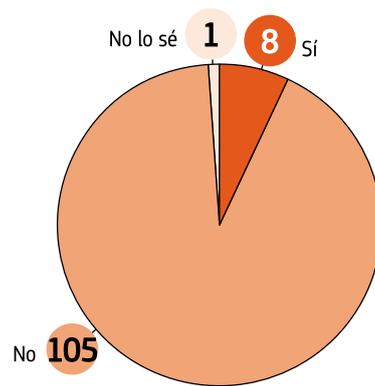


Gráfico 2: Número objetivo y participantes reales por sesión según cinco criterios sociodemográficos

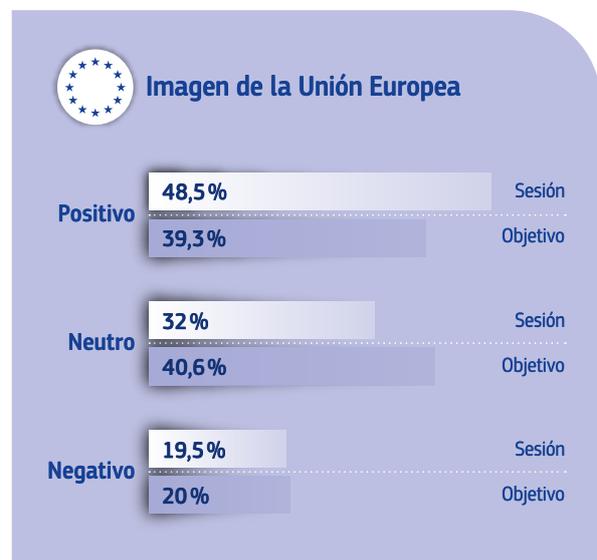
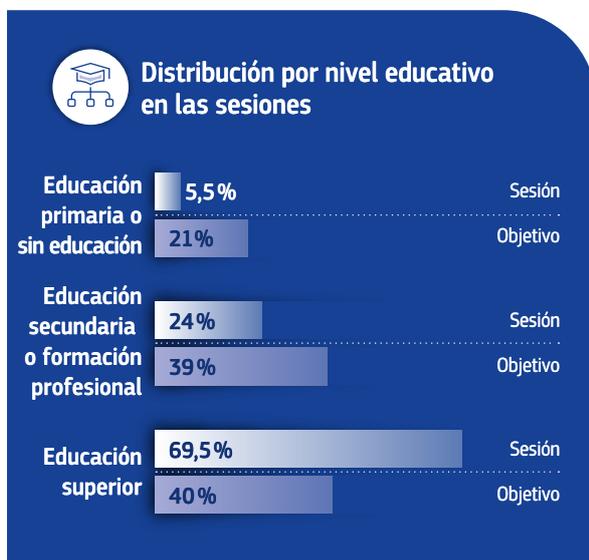
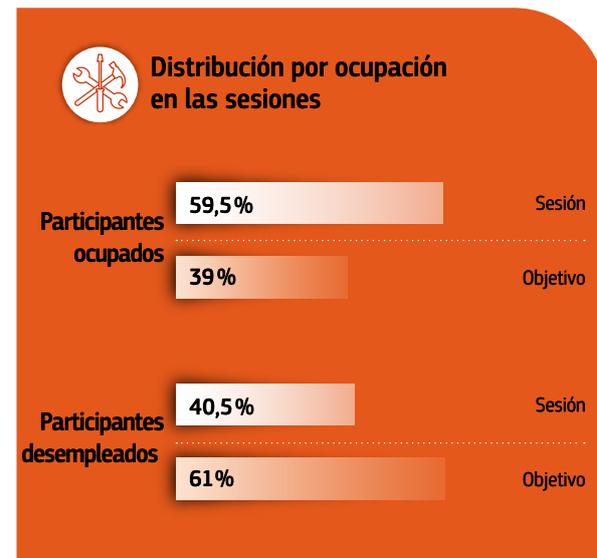
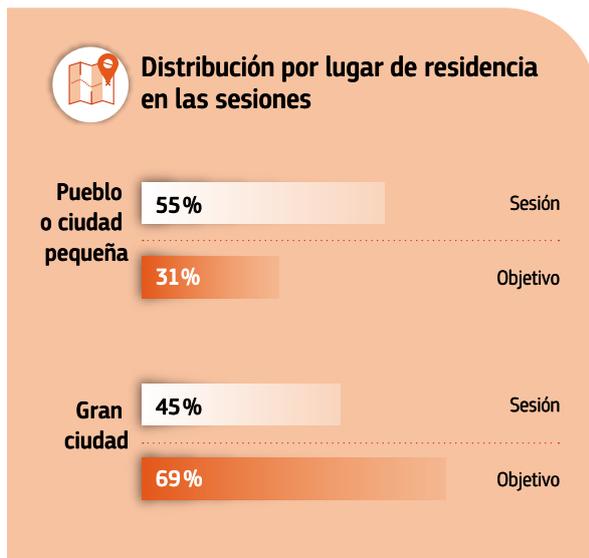
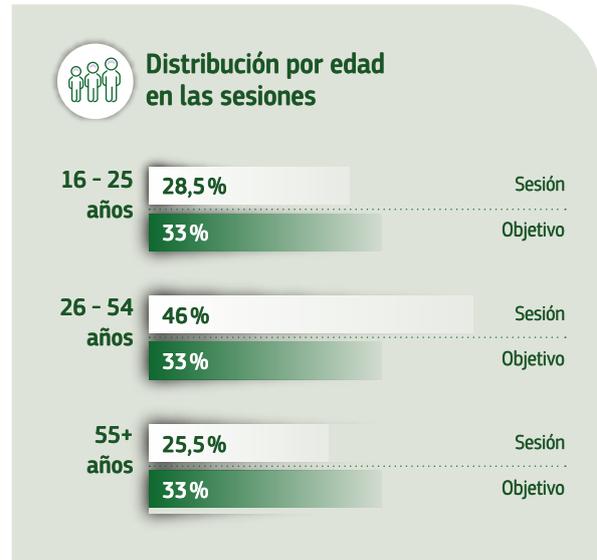
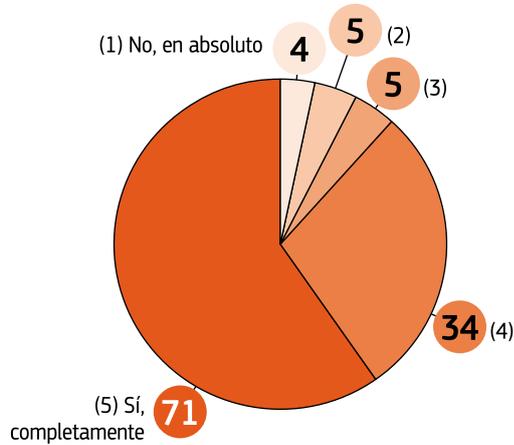


Gráfico 3: Resultados de la encuesta a la pregunta «¿Considera que el panel de ciudadanos representaba adecuadamente la diversidad de la población de la UE?» (n=119)



2.2. El desarrollo del panel

El panel europeo de ciudadanos sobre eficiencia energética constó de tres sesiones con objetivos diferentes. Cada una de ellas se basó en el trabajo de la sesión anterior con el fin de formular, por consenso, una serie de recomendaciones para su presentación a la Comisión Europea.

En la primera sesión (del 23 al 25 de febrero de 2024, *in situ* en Bruselas), se presentó el tema en cuestión a los participantes, que pudieron conocerse y crear un sentimiento de comunidad y confianza. Recibieron aportaciones iniciales de expertos que simplificaron las complejidades, los agentes y la dinámica del sistema energético. Cuando presentaron los principales obstáculos a los que habían dado prioridad en los grupos de trabajo, los grupos recibieron observaciones de los expertos acerca de este primer resultado.

En la segunda sesión (del 15 al 17 de marzo de 2024, en línea), los participantes se reunieron a través de la plataforma de conferencias virtual Hyperfair. En esta sesión se exploró el tema en mayor profundidad, puesto que se centró en los tres sectores principales determinados por los ciudadanos para mejorar la eficiencia energética (transporte, edificios e infraestructura) y se analizaron con más detalle cuestiones transversales. El principal objetivo era fomentar el intercambio de ideas y perspectivas entre los participantes, encontrar ámbitos de consenso y desacuerdo, y esbozar recomendaciones prometedoras para empezar a ser más eficientes desde el punto de vista energético.

La tercera y última sesión (del 12 al 14 de abril de 2024, *in situ* en Bruselas) se centró en pulir las recomendaciones sobre la base de las ideas y percepciones obtenidas en las dos primeras sesiones y con el apoyo de otras aportaciones externas. Los ciudadanos participantes formularon finalmente trece recomendaciones para lograr que Europa sea más eficiente desde el punto de vista energético, que se transmitieron a la Comisión Europea y que figuran íntegramente en el anexo del presente informe.

2.3. Métodos participativos

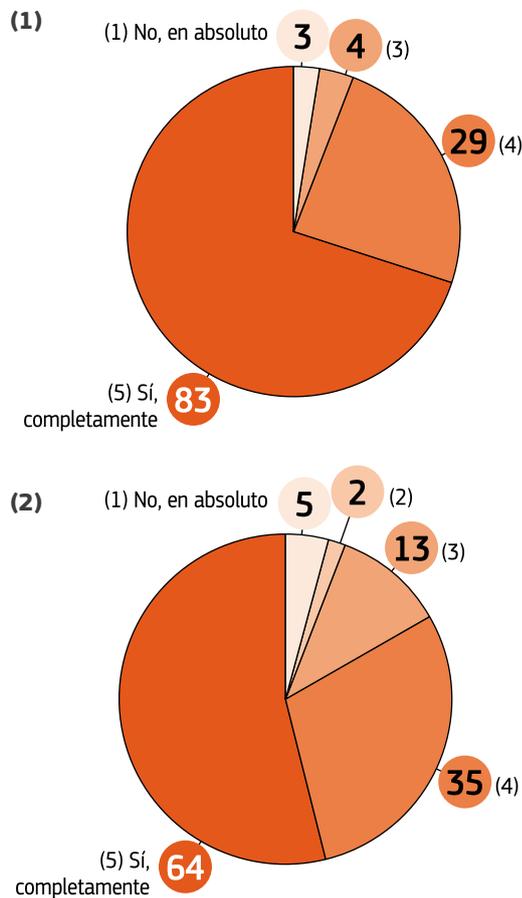
2.3.1 Del pleno a los grupos de trabajo

La estructura de las sesiones se diseñó para fomentar la interacción entre los participantes y garantizar que se escucharan todas las voces. Sobre la base de una metodología de eficacia probada que se desarrolló en anteriores paneles europeos de ciudadanos, la Comisión Europea, con el apoyo de un equipo de expertos del ámbito de la democracia deliberativa (en lo sucesivo, «el equipo de deliberación»), reafirmó la importancia de ofrecer diferentes formatos de deliberación.

En los plenos, los ciudadanos pudieron escuchar las aportaciones de los expertos y presentar a todos los participantes los resultados de los debates de sus grupos de trabajo, en veinticuatro lenguas. Los subplenos brindaron a los participantes la oportunidad de compartir sus puntos de vista con un grupo más pequeño de entre cincuenta y setenta y cinco participantes, y de recibir observaciones específicas de diversos expertos. Los grupos de trabajo, en su mayoría integrados por doce participantes, se compusieron para permitir una diversidad geográfica suficiente, combinando países más grandes y pequeños y un máximo de cinco lenguas diferentes. Estos grupos más reducidos fomentaron las interacciones y ayudaron a los ciudadanos a conocerse mejor y a generar confianza. Siguiendo un principio fundamental de los paneles europeos de ciudadanos, todos los participantes pudieron hablar en su lengua materna, gracias a la interpretación.



Gráfico 4: Resultados de la encuesta para las preguntas «En los debates de los grupos de trabajo me he sentido muy respetado» (1) (n=119) y «En general, ¿cree que su opinión se tuvo en cuenta en su grupo de trabajo?» (2) (n=119)



2.3.2 Moderación y mediación

Tres moderadores principales guiaron a los ciudadanos en todas las sesiones y dirigieron los debates plenarios. Facilitaron información sobre el objetivo general del panel y la metodología de las sesiones, así como sobre aspectos organizativos. También mediaron entre oradores en los debates, se aseguraron de que los conocimientos se transmitieran de manera justa e imparcial durante los debates, y favorecieron que expertos y ciudadanos intercambiasen preguntas y respuestas. Además, reunieron todos los resultados en los plenos finales de cada sesión. Los moderadores principales fueron:

- Julia Hoffmann (ifok)
- Antoine Vergne (Missions Publiques)

Los ciudadanos formaron doce grupos de trabajo, cada uno de los cuales contó con la ayuda de dos miembros del equipo de deliberación: un mediador experimentado y un mediador asistente. Los mediadores tenían el cometido de dirigir los debates en los grupos de trabajo, en su lengua materna o en inglés, y de facilitar un trabajo fluido de las siguientes maneras:

- creando un ambiente cordial y de respeto mutuo para promover una contribución equilibrada de todos los participantes;
- garantizando que todos los ciudadanos estuvieran informados sobre el proceso general y guiándolos en el trabajo de grupo;
- velando por que se alcanzasen los objetivos de las sesiones de los grupos de trabajo, es decir, facilitando la identificación de conflictos y desacuerdos entre los ciudadanos y promoviendo la aparición de debates y consensos entre ellos;
- llevando el registro del tiempo, tomando notas y consolidando los resultados de las deliberaciones en documentos de trabajo multilingües e interconectados;
- vinculando las peticiones de los ciudadanos en los grupos de trabajo con el equipo de apoyo o los expertos, por ejemplo, recopilando las observaciones o preguntas pendientes;
- participando en reuniones informativas con el equipo de deliberación.

Todos los mediadores y asistentes siguieron instrucciones comunes recogidas en una guía de mediación y un documento de desarrollo (uno por sesión). Participaron en tres reuniones informativas y de formación específicas antes de cada sesión.

2.4. Resultados colectivos

A lo largo de las tres sesiones, los ciudadanos formularon trece recomendaciones para una Europa eficiente desde el punto de vista energético. Estos resultados se presentan íntegramente en el anexo del presente informe. Con el fin de facilitar la lectura, las recomendaciones se dividen en siete bloques temáticos:

- información y cambio de comportamiento,
- igualdad de oportunidades y equidad,
- papel de la UE a escala mundial y Estados miembros,
- empleo y educación,
- infraestructura,
- edificios,
- transporte.

Gráfico 6: Resultados de la encuesta a la pregunta «¿Considera que el panel de ciudadanos incluyó las perspectivas de todos los miembros del panel en sus recomendaciones finales?» (n=119)

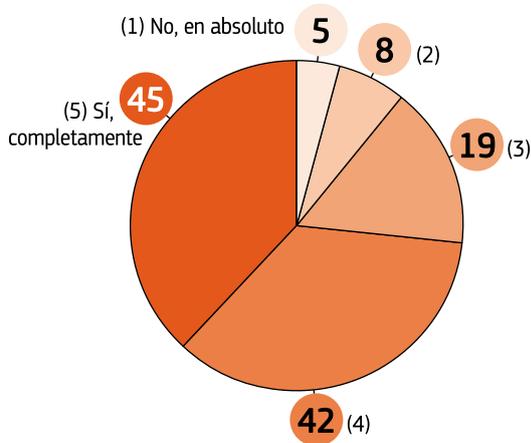


Gráfico 7: Resultados de la encuesta a la pregunta «¿Considera que las recomendaciones del panel de ciudadanos tendrán repercusiones?» (n=118)

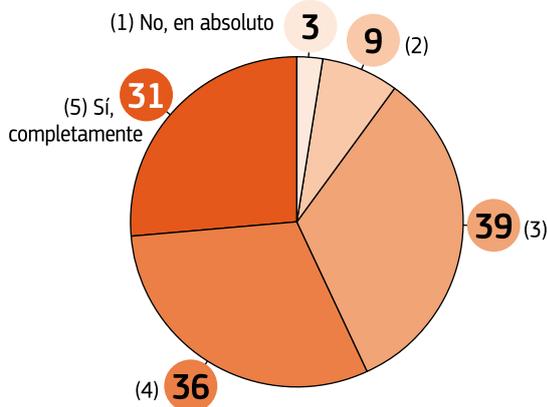
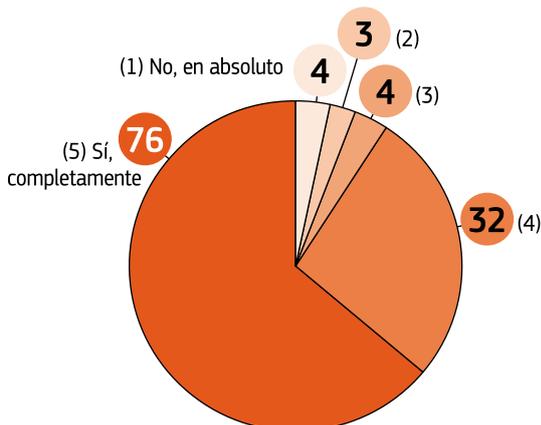


Gráfico 5: Resultados de la encuesta a la pregunta «En general, ¿está satisfecho con su experiencia en el panel de ciudadanos?» (n=119)



2.5. Gobernanza y conocimiento

2.5.1 Comité Director

El Comité Director diseñó, organizó y coordinó el panel europeo de ciudadanos. Se reunió una vez a la semana para decidir sobre cuestiones conceptuales y organizativas, incluidos los aspectos metodológicos, de comunicación, logísticos y presupuestarios, al tiempo que veló por que el proceso deliberativo repercutiera en la formulación de políticas. El Comité estuvo compuesto por representantes de la Comisión Europea y un consorcio de contratistas.

Los contratistas trabajaron juntos para diseñar y poner en marcha esta nueva generación de paneles europeos de ciudadanos. En particular, reunió a expertos con el fin de ayudar a diseñar y facilitar el proceso deliberativo, aprovechando sus conocimientos técnicos para conceptualizar el mandato del panel, así como el proceso participativo general y la metodología para cada sesión, y para crear el Comité Consultivo de Conocimientos.

2.5.2 Comité de Conocimientos

La participación de un Comité de Conocimientos, compuesto por expertos en el campo de la eficiencia energética, mejoró la integridad del proceso deliberativo al garantizar la calidad, objetividad, diversidad y comprensibilidad de la información proporcionada a los ciudadanos. Asimismo, ayudó a examinar los resultados y a garantizar que la transición de una sesión a otra se estructurara de forma que las deliberaciones avanzaran de manera significativa y sobre la base de las aportaciones de los ciudadanos.

Sus responsabilidades consistieron, entre otras cosas, en elaborar un kit informativo para los participantes, colaborar con el Comité Director sobre aportaciones objetivas en materia de políticas, detectar indicadores sutiles y puntos ciegos en los debates, verificar datos, responder a las preguntas de los ciudadanos e intercambiar sus conocimientos especializados sobre el tema de la eficiencia energética durante el pleno y el subpleno. El Comité de Conocimientos también recomendó a varios oradores externos con el fin de que complementaran sus conocimientos durante las sesiones.

El Comité de Conocimiento estuvo compuesto por ocho miembros seleccionados por el Comité Directivo en función de los siguientes criterios: experiencia en una amplia variedad de campos de conocimiento; amplio reconocimiento de sus conocimientos técnicos y experiencia en la materia, tanto entre las partes interesadas como entre sus homólogos; capacidad para comprender, reconocer y comunicar opiniones diversas sobre el tema; y diversidad en términos de género, nacionalidad y afiliaciones. Además, un representante de la Comisión Europea contribuyó a la visión política de la UE.

Los miembros del Comité de Conocimientos fueron:

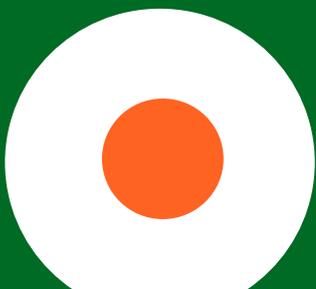
- **Arianna Vitali Roscini**, secretaria general de la Coalición para el Ahorro de Energía;
- **Camille Defard**, jefa del Centro de Energía Jacques Delors;
- **Claire Roumet**, Asociaciones políticas y estratégicas de la UE, Energy Cities;
- **Goda Perlaviciute**, profesora asociada de Aceptabilidad Pública de Transiciones Sostenibles, Universidad de Groninga, y Wytse Gorter, investigadora novel de Psicología Medioambiental, Universidad de Groninga;
- **Jan Rosenow**, director de Programas Europeos, Proyecto de Asistencia en materia de Reglamentación;
- **Reinhard Six**, consultor independiente, experto en financiación de la eficiencia energética;
- **Yves Maignac**, experto en energía y asesor principal, Asociación négaWatt;
- **Claudia Canevar**, jefa de unidad, Unidad de Eficiencia Energética: Política y Financiación, Dirección General de Energía, Comisión Europea.

2.5.3 Centro de Conocimiento e Información

Se creó un Centro de Conocimiento e Información para responder a las preguntas y solicitudes de aclaración formuladas por los ciudadanos durante las deliberaciones. El Centro de Conocimiento e Información contó con expertos de la Comisión Europea, a los que se pidió que respondieran en sus respectivos ámbitos políticos, junto con miembros del Comité de Conocimientos. A lo largo de las tres sesiones del panel europeo de ciudadanos, el Comité de Conocimiento e Información respondió por escrito a más de cuarenta preguntas planteadas por los ciudadanos y redactó un documento informativo para la tercera sesión. Asimismo, realizó breves intervenciones en los doce grupos de trabajo para aclarar cuestiones en el proceso de formulación de las recomendaciones.

2.5.4 Oradores

Además de los miembros del Comité de Conocimientos, se invitó a varios expertos y partes interesadas a presentar distintos aspectos y perspectivas relacionados con las cuestiones energéticas en Europa, y a responder a las preguntas de los ciudadanos. El Comité de Conocimientos se aseguró de que la información facilitada a los ciudadanos fuera equilibrada, pertinente para sus necesidades y solicitudes, y suficientemente representativa de las principales posturas de los responsables políticos y las partes interesadas de la UE. A continuación se enumeran todos los oradores.



Cuadro 2: Lista de oradores de las tres sesiones

| | Nombres y afiliación | S1 | S2 | S3 |
|---|---|----|----|----|
| Comisión Europea | Maroš Šefčovič , vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea para el Pacto Verde Europeo, vicepresidente de la Comisión Europea responsable de Relaciones Interinstitucionales | | | x |
| | Colin Scicluna , jefe de gabinete, gabinete de la vicepresidenta Dubravka Šuica | x | | x |
| | Ditte Juul-Jørgensen , directora general, Dirección General de Energía | x | | |
| | Dana Spinant , directora general, Dirección General de Comunicación | x | | x |
| | Julia Mechthild Wörnsdörfer , directora general adjunta, coordinación de la transición energética justa y ecológica, Dirección General de Energía | | x | |
| | Richard Kuehnel , director de Representación y Comunicación en los Estados Miembros, Dirección General de Comunicación | x | | x |
| | Paula Pinho , directora de Transición Justa, Consumidores, Eficiencia Energética e Innovación, Dirección General de Energía | x | | x |
| | Pierre Schellekens , director de Política Energética, Estrategia y Coordinación, Dirección General de Energía | | | x |
| | Claudia Canevari , jefa de la Unidad de Política y Financiación de la Eficiencia Energética, Dirección General de Energía | x | x | |
| | Joachim Ott , jefe de la Unidad de Diálogo con los Ciudadanos, Dirección General de Comunicación | x | x | |
| | Robert Nuij , jefe adjunto de la Unidad de Política y Financiación de la Eficiencia Energética, Dirección General de Energía | | | x |
| | Gaëtane Ricard-Nihoul , jefa adjunta de la Unidad de Diálogos con los Ciudadanos, Dirección General de Comunicación | x | | |
| | Achilles Hännöset , responsable de políticas, Dirección General de Energía | | | x |
| | Rados Horacek , responsable de políticas, Dirección General de Energía | | | x |
| | Veronika Jirickova , responsable de políticas, Dirección General de Energía | | | x |
| | Madis Laaniste , responsable de políticas, Dirección General de Energía | | | x |
| | Edyta Nowak , responsable de políticas, Dirección General de Energía | | | x |
| Margot Pinault , responsable de políticas, Dirección General de Energía | | | x | |
| Thibault Roy , responsable de políticas, Dirección General de Energía | | | x | |
| Eduardo Soares , responsable de políticas, Dirección General de Energía | | | x | |
| Oradores externos | Camille Defard , jefa del Centro de Energía Jacques Delors | x | x | x |
| | Dorin Hell , antigua participante en la Conferencia sobre el Futuro de Europa | x | | |
| | Victor Laymand , make.org | | x | |
| | Yves Marignac , experto en energía y asesor principal, Asociación négaWatt | x | x | |
| | Hendrik Nahr , make.org | | | x |
| | Jan Rosenow , director de Programas Europeos, Proyecto de Asistencia en materia de Reglamentación (RAP) | x | | x |
| | Claire Roumet , Asociaciones políticas y estratégicas de la UE, Energy Cities | x | | x |
| | Reinhard Six , consultor independiente, experto en financiación de la eficiencia energética | x | x | x |
| | Linda Steg , profesora de Psicología Ambiental, Universidad de Groninga | | x | |
| Arianna Vitali Roscini , secretaria general, Coalición para el Ahorro de Energía | x | x | x | |

2.6. Observadores

Se permitió a varios observadores seguir el trabajo de este panel europeo de ciudadanos. El objetivo era dar transparencia y visibilidad a este innovador formato democrático, al tiempo que se preservaba un espacio seguro para los ciudadanos que participaban en él, lo que resulta crucial para crear un entorno de debate de confianza. Se permitió a los observadores asistir y presenciar los debates en las sesiones plenarias y en los grupos de trabajo. El número máximo de observadores permitido en cada grupo de trabajo fue de tres.

Algunos observadores internos procedían también de los socios e instituciones organizadores (por ejemplo, personal interno de la Comisión Europea u otras instituciones y órganos de la Unión). Entre los observadores externos había investigadores (de universidades o laboratorios de ideas), agentes de la sociedad civil y otras partes interesadas. Con el consentimiento de los ciudadanos implicados, los observadores externos podían entrevistarse con ellos únicamente con fines de investigación, siempre que ello no obstaculizara el desarrollo del panel.





AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

3. Ampliación de la participación

3.1. Plataforma de Participación Ciudadana

La Plataforma de Participación Ciudadana es una herramienta en línea que permite a la población general expresar su opinión sobre la cuestión abordada por los miembros del panel europeo de ciudadanos. Esta herramienta se estableció con el objetivo de maximizar la participación de los ciudadanos en el tema y alimentar tanto el trabajo del panel como las futuras políticas conexas. Esta plataforma, basada en el software de código abierto Decidim, invita a los ciudadanos a presentar sus contribuciones en las veinticuatro lenguas de la UE, ofreciendo ideas y soluciones. Además, fomenta debates interactivos a través de una función de comentario, que permite a los usuarios interactuar con las propuestas de los demás, hacer observaciones y pulir las ideas de manera colaborativa.

El 9 de febrero de 2024, la Comisión Europea puso en marcha el debate en línea sobre el tema de la eficiencia energética ⁽²⁾. Durante las sesiones, el panel europeo de ciudadanos tuvo la oportunidad de conocer las principales contribuciones realizadas en la plataforma. Los participantes han compartido sus puntos de vista sobre diversos aspectos, como la concienciación, la renovación energética de edificios, las movibilidades, las energías renovables o las iniciativas de ahorro energético en toda la UE ⁽³⁾. Al inspirar o reforzar su trabajo, la participación de un público más amplio de ciudadanos de la UE a través de la plataforma ayudó a tomar en consideración otros puntos de vista en los debates. Todas las contribuciones realizadas en la plataforma se incorporaron a las deliberaciones del panel y se tuvieron en cuenta en la preparación de futuras políticas.

3.2. Comunicación

La estrategia de comunicación para el panel europeo de ciudadanos sobre eficiencia energética se diseñó con el objetivo de maximizar la concienciación y el compromiso a través de un enfoque polifacético, combinando campañas en los medios de comunicación, la divulgación por parte de influyentes y periodistas, la divulgación directa en eventos y la elaboración de un documental.

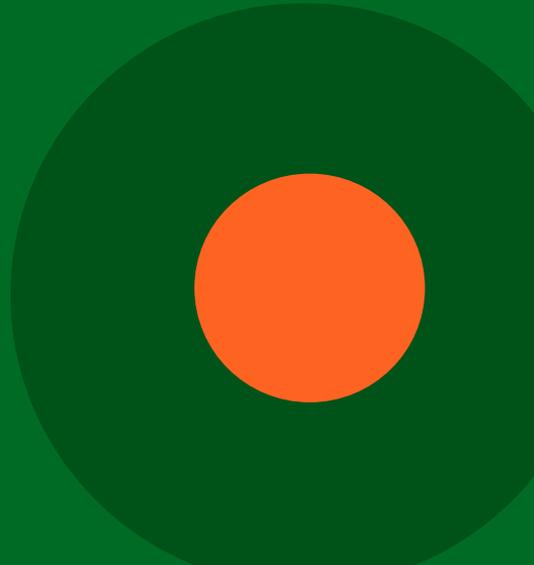
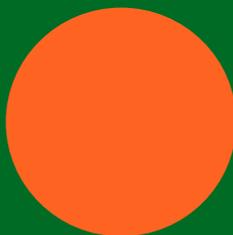
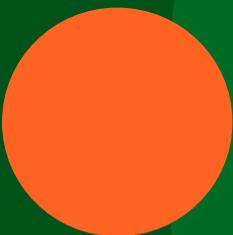
Las campañas en los medios sociales se centraron en dirigir el tráfico hacia la nueva Plataforma de Participación Ciudadana, así como en concienciar a la sociedad sobre las sesiones del panel en curso. Se invitó a influyentes y periodistas a crear y compartir contenidos, ampliando así el alcance de la campaña y fomentando una mayor interacción de la población con el trabajo del panel.

Un componente central fue el documental, cuyo objetivo era dar a conocer un relato personal y atractivo de las actividades del panel europeo de ciudadanos.



⁽²⁾ Se puede acceder a la Plataforma de Participación Ciudadana a través de [este enlace](#).

⁽³⁾ El informe final puede consultarse [aquí](#).







RECOMENDACIONES DE LOS CIUDADANOS

4. Recomendaciones de los ciudadanos

4.1. Trece recomendaciones para una Europa eficiente desde el punto de vista energético

Información y cambio de comportamiento — Recomendación n.º 1

Recomendación n.º 1. Capacitar a los consumidores para que sean eficientes desde el punto de vista energético

Recomendamos que la información facilitada a los consumidores se haga más accesible, transparente y utilizable, a fin de capacitar a los hogares y las organizaciones para que sean más eficientes desde el punto de vista energético. Por lo tanto, recomendamos lo siguiente:

Un portal en línea con una función de autoevaluación para ayudar a los consumidores a examinar sus necesidades en cuanto a transporte y mejoras domésticas y con consejos asequibles. Esto les proporcionaría un paquete de soluciones que incluiría los próximos pasos e información de contacto, una red de ventanillas únicas físicas a nivel municipal (ayuntamientos, bibliotecas, etc.) en las que haya expertos independientes para hacer un seguimiento. La red no debe discriminar entre zonas rurales/urbanas y grupos sociales. La ventanilla única debería asesorar sobre aspectos legislativos, financieros y técnicos, así como sobre proveedores de servicios locales. Se pide a los agentes locales que den a conocer el servicio, con etiquetas de eficiencia energética más accesibles en los productos, comprensibles para todos, que incluyan información sobre la vida útil de los productos y hagan referencia a la red de ventanillas únicas.

Justificación:

Esta recomendación es importante, ya que solo pueden adoptarse decisiones adecuadas si disponemos de información correcta en la que basar nuestra actuación. Esta información debe ser comprensible y accesible para todos. Aunque puede que ya haya disponible mucha información, a menudo esta información no se conoce, y mucho menos es comprensible para todos. Los consumidores deben ser conscientes de su consumo de energía y conocer sus datos, las opciones de las que disponen, los costes de estas diferentes opciones y los servicios y el apoyo que se les facilitan para ayudarles a ser más eficientes desde el punto de vista energético.



Igualdad de oportunidades — Recomendación n.º 2

Recomendación n.º 2. Financiar un derecho justo a la renovación de viviendas en relación con la energía

Recomendamos introducir un sistema fiscal más ventajoso para los pequeños propietarios de inmuebles, de modo que los inquilinos no se consideren un obstáculo a la hora de renovar sus viviendas. Esto debe lograrse mediante desgravaciones fiscales en las obras y los materiales en función de los ingresos de cada persona. Las personas con los ingresos más bajos deben recibir la mayor ayuda. Deben facilitarse mecanismos de subvención antes del inicio de las obras o por tramos, a medida que avancen las obras de renovación. Los Gobiernos deben invertir en vivienda social utilizando materiales sostenibles y eficientes desde el punto de vista energético. Los ingresos fiscales del CO₂ deben destinarse, en parte, a la eficiencia energética (obras de renovación incluidas). Las empresas multinacionales que más contaminen deben tributar de manera acorde. Los bancos deben facilitar el acceso a créditos para la renovación energética con un tipo de interés adaptado a los ingresos.

Justificación:

La justicia social significa tener un acceso equitativo a la energía y a la vivienda. En la actualidad nos enfrentamos a situaciones inaceptables: algunas personas viven en una grave situación de pobreza energética, y los pequeños propietarios de viviendas de clase media no se benefician de ayudas ni de subvenciones para renovar sus viviendas o las propiedades que alquilan a otras personas. Los inquilinos se sienten impotentes para impulsar un cambio. Consideramos intolerable que los esfuerzos no se distribuyan equitativamente y que, para algunos, el confort térmico sea inaccesible.

Un acceso equitativo hace que la eficiencia energética sea más asequible para todos y contribuirá así a la lucha colectiva contra el cambio climático.

Papel de la UE a escala mundial y Estados miembros — Recomendaciones n.º 3 a 5

Recomendación n.º 3. Aumentar la independencia y la eficiencia energética, dando así ejemplo en todo el mundo

Recomendamos que la Unión Europea invierta en investigación y desarrollo de nuevas tecnologías energéticas, incluidas las energías renovables, para lograr una mayor eficiencia energética. Esto incluye los siguientes ámbitos:

1. Producción de energía (hidrógeno, fusión nuclear, etc.)
2. Almacenamiento de energía (baterías)
3. Transferencia de energía y
4. Reducción del consumo de energía.

También recomendamos que la UE promueva la aplicación de ventajas competitivas específicas para cada país en la producción de energía, facilitando al mismo tiempo el intercambio de mejores prácticas y conocimientos entre los Estados miembros.

Además, recomendamos dar prioridad a las acciones encuadradas en el marco del principio de primacía de la eficiencia energética que más contribuyen a la independencia energética.

Justificación:

Desde el punto de vista político, la recomendación es importante porque protege a Europa y a sus ciudadanos frente a posibles crisis geopolíticas. También contribuye a proteger los valores europeos y la democracia al permitir a la UE romper sus vínculos con Gobiernos corruptos. Al mismo tiempo, puede ayudar a que la legislación de la UE avance más rápidamente, ya que Europa tendría más libertad para establecer sus propias normas. El intercambio de conocimientos entre los Estados miembros también ayudaría a mejorar las relaciones entre ellos. Desde el punto de vista socioeconómico, aumentaría la competitividad de la UE y permitiría reorientar el dinero utilizado para pagar el 61 % de las importaciones de energía ([datos de 2019](#)) a las inversiones internas que generen más valor para la UE y sus ciudadanos. La reducción de las importaciones de energía procedentes de terceros países también se traduciría en una menor exposición a las fluctuaciones de los precios y a las perturbaciones en los mercados mundiales de la energía, así como en la creación de más puestos de trabajo en la UE.

Desde el punto de vista medioambiental, podría dar lugar a una reducción del consumo de energía, al crecimiento ecológico y a la neutralidad climática, todo ello relacionado con el principio de primacía de la eficiencia energética y los compromisos de sostenibilidad de la UE.

Recomendación n.º 4. Alcanzar los objetivos de eficiencia energética reforzando la capacidad de actuación de todos

Recomendamos que la UE fomente medidas de apoyo para la aplicación de normas de eficiencia energética, ya sea directamente o a través de sólidos incentivos para los Estados miembros. Esto contribuirá a garantizar que los esfuerzos se repartan equitativamente entre los ciudadanos y las empresas, pero también entre las regiones, de modo que nadie se quede atrás.

Principios clave:

- Desarrollar una cultura de la eficiencia energética a través de una mejor información que nos ayude a utilizar menos y mejor energía.
- Incentivos condicionales, ayudar a las empresas a integrar la eficiencia energética en su producción, su distribución y sus ventas, procurando no debilitar a las pymes.
- Garantizar una cantidad mínima de energía para unas condiciones de vida dignas y dedicar una gran parte de la ayuda a los más vulnerables (por ejemplo: préstamos con tipos de interés negativos). El objetivo es reducir las desigualdades sociales en lugar de perpetuarlas.

Ofrecer incentivos a todas las personas, pero de manera inversamente proporcional a sus ingresos, especialmente mediante la fijación de precios de la energía progresivos y en función de las fuentes de energía.

Justificación:

Esta recomendación es importante porque, si bien existen normas de eficiencia energética, su accesibilidad y su aplicación siguen siendo limitadas. Hoy en día existen numerosas normas de eficiencia energética a escala europea (construcción y renovación de edificios, diseño ecológico de productos y aparatos, lucha contra la obsolescencia programada, derecho a reparar, etc.).

Son ambiciosas y están ayudando a que el mercado evolucione, pero su aplicación varía de un país miembro a otro. Establecen requisitos técnicos que tienen repercusiones financieras y pueden excluir a determinados grupos (no todos pueden realizar una renovación energética de sus hogares o comprar los electrodomésticos más eficientes) o dar lugar a situaciones de competencia desleal (entre las empresas europeas que respetan estas normas en sus procesos de producción y las empresas de fuera de la Unión Europea).

La eficiencia energética no debería ser un lujo ni una opción que algunos puedan evitar. La UE podría desempeñar un papel fundamental para garantizar que la eficiencia energética mejore la vida cotidiana de las personas, especialmente de los hogares más vulnerables. Somos conscientes de que algunas de nuestras autoridades y administraciones locales pueden ser cruciales a la hora de dar ejemplo e impulsar el mercado.

Sabemos que determinados elementos de nuestra recomendación no dependen únicamente de la Unión Europea y requieren una profunda armonización con los Estados miembros. Pero un panel de ciudadanos tiene que ser audaz, ¿no?

Recomendación n.º 5. Administrar y controlar la aplicación de las directivas de la UE

Recomendamos que la UE garantice la implementación de las directivas sobre eficiencia energética en los Estados miembros, ya que actualmente su implementación es desigual. Los aspectos que deben mejorarse son la información, la financiación y las sanciones.

La información debe ser accesible y específica para el público destinatario, por ejemplo, debe dirigirse a los jóvenes a través de las redes sociales o a los ancianos a través de la televisión, y ser fácilmente visible en los espacios públicos.

La UE solo financia a los Estados miembros que cumplen la normativa sobre la base de avances cuantificables. La financiación debe ser justa, proporcional y equitativa, teniendo en cuenta las distintas capacidades de los Estados miembros.

Ya existen mecanismos de sanción, y la Comisión puede llevar ante los tribunales a los Gobiernos de los Estados miembros que incumplan las normas.

Para aumentar la transparencia, debe hacerse una clasificación de los Estados miembros según sus esfuerzos de implementación. Por último, la UE debe incentivar a los Gobiernos nacionales a establecer un «sistema de notificación» para que los ciudadanos puedan denunciar el derroche de energía y las autoridades locales puedan actuar en consecuencia.

Justificación:

Esta recomendación es importante porque garantizar la implementación de las directivas en todos los países repercutiría en todos los ciudadanos de la UE e incluso les ofrecería la posibilidad de contribuir directamente al

proceso de seguimiento. Además, si existe una mayor armonización entre los Estados miembros, será más fácil definir nuevas medidas en el futuro. En lo que respecta concretamente a la información, encontrar nuevas formas de incluir a distintos estratos de la población podría mejorar la responsabilidad tanto de la UE como de los Gobiernos nacionales.

La transformación en el sector de la energía y la evolución de la eficiencia energética solo pueden lograrse a la velocidad y con la intensidad necesarias si los Estados miembros implementan las directivas con eficacia. Si las normas de eficiencia se cumplen en todos los Estados miembros, más ciudadanos de la UE podrán disfrutar de los numerosos beneficios de la eficiencia energética.

Empleo y educación — Recomendaciones n.º 6 y 7

Recomendación n.º 6. Mejorar la mano de obra cualificada en la UE en el sector de la eficiencia energética

Recomendamos aumentar la formación en profesiones relacionadas con la eficiencia energética. La UE podría implantar las siguientes medidas:

1. Los Estados miembros podrían conceder subvenciones para formar a mano de obra verde cualificada. El Estado debería incentivar al trabajador a permanecer y trabajar en el país durante un tiempo determinado tras la formación.
2. La UE podría apoyar programas de rotación o intercambio a corto plazo, como los programas Erasmus, para estudiantes y trabajadores en el ámbito de la eficiencia energética (cualificados y en formación).
3. Hasta que se resuelva el problema de la falta de trabajadores cualificados en materia de eficiencia energética, deberían expedirse visados para trabajadores cualificados no pertenecientes a la UE que acudan a trabajar a los Estados miembros concretos que expidan dichos visados.

Justificación:

Esta recomendación es importante porque contar con trabajadores cualificados en todos los niveles de implantación de la eficiencia energética es fundamental para que todas las demás recomendaciones en las que ha trabajado el panel europeo de ciudadanos se lleven a la práctica con éxito. Sin una mano de obra cualificada, los Estados miembros no pueden esperar alcanzar los objetivos de eficiencia energética. Proponemos tres medidas, cada una de las cuales responde a una necesidad diferente relacionada con las cualificaciones de los trabajadores y el mercado laboral.

Medida 1: esta medida se dirige a las personas que desean mejorar o adquirir competencias en ámbitos relacionados con la eficiencia energética. Los Gobiernos nacionales, al proporcionar subvenciones a la formación, pueden hacerlas más accesibles para todos, especialmente para las personas



de entornos más pobres, que, de otro modo, no podrían dedicar su tiempo a mejorar sus capacidades o reciclarse profesionalmente. Sin embargo, también proponemos que los Estados miembros tengan en cuenta el riesgo de fuga de cerebros (trabajadores que se trasladan al extranjero para obtener una mejor remuneración). Debe alentarse de algún modo a los trabajadores que reciben formación subvencionada a utilizar sus nuevas competencias en el país que ha invertido en su formación. Una financiación accesible haría más atractivos los cursos, lo que podría dar lugar a que más personas buscaran empleo en este sector. Esto se traduce en más expertos que podrían planificar, ejecutar y auditar inversiones relacionadas con la eficiencia energética.

Medida 2: esta medida consiste en un incentivo para que los Estados miembros compartan su mano de obra cualificada en proyectos a corto plazo, garantizando así que los Estados miembros que carecen de especialistas también puedan desarrollar iniciativas eficientes desde el punto de vista energético. Esto podría dar lugar a un intercambio transfronterizo de información y capacidades a través del cual se promuevan las capacidades verdes.

Medida 3: reconocemos que no todos los ámbitos en los que se necesitan trabajadores cualificados pueden ser cubiertos rápidamente por la mano de obra local. Llevará tiempo crear un mercado de trabajadores cualificados en Europa, por lo que, mientras tanto, sería útil encontrar formas de invitar a personas cualificadas de fuera de la UE.

En resumen, la idea básica es que, sin trabajadores cualificados, las personas no pueden realizar los cambios necesarios para ser más eficientes desde el punto de vista energético.

Recomendación n.º 7. Garantizar el futuro mediante la educación sobre temas ecológicos

Recomendamos más educación sobre cuestiones ecológicas y de eficiencia energética. Esto podría lograrse mediante la introducción de las siguientes medidas:

1. Un título europeo de eficiencia energética, basado en el modelo de la Acreditación Internacional de Manejo de Ordenador («ICDL», por sus siglas en inglés), para fomentar un nivel básico de conocimientos en materia de eficiencia energética.
2. Los Estados miembros deben garantizar que un determinado número de trabajadores verdes cualificados se gradúen en cursos relacionados con la eficiencia energética cada año para aumentar la mano de obra verde cualificada en el país. Este concepto se adoptó en años anteriores en el caso de los estudiantes universitarios.
3. La UE debe introducir campañas de sensibilización pública organizadas para hacer hincapié en el valor de los trabajadores verdes cualificados y demostrar que estos son los trabajos del futuro. Estas campañas podrían dirigirse especialmente a los jóvenes para demostrar que el trabajo manual puede ser tan atractivo como el trabajo de oficina.

Justificación:

Una educación de calidad es la base de cualquier cambio significativo. Proponemos tres medidas, cada una de las cuales responde a una necesidad diferente relacionada con la educación: insuficiencia de conocimientos generales sobre la eficiencia energética, escasez de jóvenes que optan por la formación profesional que hace falta para respaldar iniciativas eficientes desde el punto de vista energético y necesidad de cambiar la percepción de las carreras que se precisan para apoyar la transición energética y hacerlas más atractivas.

En primer lugar, el grupo coincide en que, en general, se necesitan más conocimientos en materia de eficiencia energética. El conocimiento facilita la toma de decisiones individuales y nacionales en cuestiones de eficiencia energética. Podría tratarse de una asignatura escolar, de un curso profesional obligatorio o de un curso universitario. En general, recomendamos que el curso esté vinculado a un incentivo para cada nivel en el que se pueda realizar el curso.

En segundo lugar, en el pasado, los objetivos universitarios europeos han revelado que los objetivos europeos incentivan a los Estados miembros a prestar más atención a determinados ámbitos de la educación. Estos objetivos en el ámbito de la formación sobre eficiencia energética darán lugar, con el tiempo, a un aumento del número de personas que optan por la formación profesional. En otras palabras, al fijar objetivos para los Estados miembros, la UE les presiona para que incrementen la cantidad de personas dedicadas a ámbitos relacionados con la eficiencia energética. De este modo, los Gobiernos son directamente responsables de desarrollar una mano de obra cualificada.

Por último, esta recomendación es importante porque es necesario mejorar la forma en que las personas perciben el trabajo manual y los ámbitos técnicos. Las campañas podrían enseñar cómo son los diferentes ámbitos de trabajo, mostrando que el trabajo físico es fundamental, ofrece buenas perspectivas de futuro y no tiene que ser menos interesante que el trabajo de oficina.

Infraestructura — Recomendaciones n.º 8 a 10

Recomendación n.º 8. Optimizar y fomentar la red, desde el productor hasta el usuario final, en favor de las fuentes de energía renovables

Recomendamos que la Comisión Europea dé prioridad a la optimización de la red:

1. Mejorar la seguridad y la fiabilidad de la energía mediante la inversión en energías renovables, la investigación sobre el almacenamiento de energía y la implantación de una gestión inteligente.
2. Elaborar un plan de inversiones que incluya directrices para que los Estados miembros mejoren la red a escala local y transfronteriza.

3. Desarrollar la red teniendo en cuenta las posibilidades y ventajas de la centralización y la descentralización. La opción más eficiente desde el punto de vista energético debe aplicarse caso por caso.
4. Implantar mecanismos que controlen el uso adecuado de la financiación y hagan cumplir las normas de la UE, de modo que el usuario final pueda beneficiarse plenamente de la inversión y las empresas puedan cumplir la normativa.
5. Animar a los Estados miembros a ayudar a los ciudadanos a utilizar contadores inteligentes y fuentes eficientes desde el punto de vista energético, así como a implantar incentivos financieros para que los proveedores y los consumidores apliquen prácticas eficientes desde el punto de vista energético; considerar la posibilidad de crear un marco para que los ciudadanos almacenen y produzcan energía.

Justificación:

Esta recomendación es importante porque optimizar la red para adaptarla a las fuentes de energía renovables aporta numerosos beneficios tanto para los productores como para los usuarios finales. La optimización de los sistemas de red mejora la eficiencia energética y favorece la adopción de las energías renovables. Este enfoque garantiza un transporte, un almacenamiento y un uso eficientes de la energía. Además, el desarrollo de la red fomenta la estabilidad de los precios de la energía y el uso de aparatos inteligentes y facilita un suministro de energía más fluido.

Los consumidores y proveedores se benefician de la optimización y el desarrollo de la red mediante sistemas de gestión inteligentes. Los consumidores pueden acceder a información valiosa sobre el consumo de energía, los proveedores pueden supervisar mejor la demanda y la eficiencia de la producción y los sistemas de almacenamiento pueden complementar el proceso de modernización.

Al incentivar la eficiencia energética y minimizar la pérdida de energía, la optimización de la red no solo reduce los costes, sino que también promueve la sostenibilidad medioambiental. Capacitar a los consumidores e integrarlos en el sistema energético contribuye a establecer unas condiciones de igualdad y reduce la influencia de las empresas. Cambiar nuestra mentalidad para orientarla hacia la eficiencia energética es imprescindible para lograr una implementación generalizada y la participación ciudadana.

Además, la modernización de las redes se ajusta a los objetivos de la UE de reducción de las emisiones, lucha contra el cambio climático y transición a un sector energético descarbonizado. Aplicando este enfoque, produciremos más energía y seremos más eficientes dentro de Europa y menos dependientes de las fuentes extranjeras. Por último, este nuevo sector dará lugar a nuevas oportunidades de empleo y mejorará la posición de la UE como actor mundial en un sistema energético más justo.

Recomendación n.º 9. Ayudar a los ciudadanos de la UE a crear comunidades de energía centradas en la eficiencia energética mediante el ofrecimiento de información y de ayuda financiera

Recomendamos lo siguiente:

1. Fomentar la difusión de información sobre la eficiencia energética y la visibilidad de las comunidades de energía actuales. En concreto, podríamos hacer que la información sobre las comunidades de energía sea comprensible y accesible para todos los ciudadanos de la UE o compartir buenas prácticas en relación con las comunidades de energía dentro de la UE.
2. Valorar económicamente el ahorro energético logrado mediante el desarrollo de comunidades de energía eficientes. Concretamente, podríamos desarrollar mecanismos inexistentes en la actualidad o un sistema de certificados de eficiencia energética.
3. Ayudar a las autoridades públicas locales a prestar apoyo financiero al desarrollo de iniciativas de comunidades eficientes desde el punto de vista energético. Más concretamente, podrían utilizar los fondos procedentes directamente de la UE (por ejemplo, el fondo FEDER).
4. Una vez que estas comunidades estén operativas, la prioridad sería convertir la eficiencia energética en el principio fundamental de la comunidad. En concreto, podríamos aislar los edificios, introducir nuevas tecnologías y desarrollar sistemas comunitarios de calefacción y refrigeración.

Justificación:

Esta recomendación es importante porque las comunidades de energía se basan en iniciativas ciudadanas o locales. Sin embargo, la falta de información precisa sobre el funcionamiento y la financiación de las comunidades de energía podría disuadir a algunos ciudadanos de desarrollar dichas comunidades. Además, las comunidades de energía existentes no son eficientes *de facto* y las circunstancias geográficas y financieras de los Estados miembros de la UE, a veces, son muy diferentes. Por lo tanto, tenemos que hacer que la información pertinente sea accesible para todos, así como reforzar la cooperación entre los Estados miembros, a fin de desarrollar comunidades eficientes desde el punto de vista energético.

Uno de los principios de una comunidad de energía eficiente es evitar el derroche de energía. En la actualidad, la ausencia de distribuidores de energía en los sistemas de las comunidades de energía supone un obstáculo para lograr que no se derroche nada de energía. Debemos asegurarnos de que se anime a los agentes privados a unirse a las comunidades de energía. Por ejemplo, la Comisión Europea podría animar a los Estados miembros a expedir certificados de eficiencia energética a las empresas privadas si trabajan con comunidades de energía. También debemos centrarnos en las repercusiones económicas positivas de no consumir energía. Asimismo, estimamos que tenemos que fijar un precio justo para el exceso de la energía producida por las comunidades.

Consideramos que las autoridades públicas locales son los agentes más adecuados para invertir parte de los fondos de la UE que reciben en apoyar a las comunidades de energía, ya que creemos que los ciudadanos confiarán más en sus autoridades públicas locales que en el Gobierno nacional. Sin embargo, las autoridades públicas locales deberían tener en cuenta que las comunidades de energía han de seguir siendo accesibles para todos desde el punto de vista financiero, distribuyendo los fondos entre los ciudadanos en función de sus ingresos. Además, los fondos gestionados por las autoridades locales podrían ayudar a los ciudadanos a acceder a conocimientos especializados para mejorar la eficiencia energética de sus comunidades, en lugar de invertir sus propios ahorros o los de la comunidad. Asimismo, también debemos dar directamente a los ciudadanos de las comunidades de energía la facultad de obtener acceso directo a esos fondos de la UE y gestionarlos.

Por último, una vez que puedan darse estos tres elementos anteriores, debemos garantizar que las comunidades de energía sitúen el principio de primacía de la eficiencia energética en el centro de su desarrollo, aislando los edificios y desarrollando sistemas de calefacción y refrigeración que puedan contribuir a reducir la cantidad de energía que se desperdicia.

Recomendación n.º 10. Fomentar comunidades eficientes desde el punto de vista energético para un consumo responsable y una mayor producción local de energía

Recomendamos incentivar a las comunidades de energía en todos los Estados miembros.

La Unión Europea y los Estados miembros deben colaborar para aportar financiación y conocimientos especializados con el fin de apoyar a las comunidades de energía. Las autoridades locales podrían ser las impulsoras de este cambio.

Un aspecto clave para incentivar a las comunidades de energía es el establecimiento de objetivos claros en la Directiva europea de eficiencia energética de 2030. El seguimiento obligatorio de la producción energética en las comunidades de energía puede ofrecer datos valiosos para supervisar los avances, detectar ámbitos susceptibles de mejora y desarrollar nuevas leyes y objetivos políticos. Es esencial diversificar las fuentes de energía en cada Estado miembro en función de sus características y recursos particulares. Recomendamos reducir el consumo utilizando tecnologías inteligentes (por ejemplo, luces LED o sistemas de calefacción eficientes).

La UE también debe centrarse en lo siguiente:

- Cambios sistémicos que permitan a las personas aplicar el principio de primacía de la eficiencia energética.
- Promover las energías locales y renovables.
- Incentivar la sensibilización, la educación desde una edad temprana y la participación ciudadana.

Justificación:

Esta recomendación es importante para proteger nuestro medio ambiente y preservar nuestro planeta, no solo para nosotros, sino para las generaciones futuras. Al contar con las comunidades de energía locales, aumentarán la seguridad y la independencia energéticas dentro de Europa, fomentando un paradigma de producción y consumo diferente.

Esta recomendación puede garantizar que todos los ciudadanos europeos dispongan de los medios necesarios para luchar contra la pobreza energética con la ayuda de las comunidades de energía. Esta recomendación podría servir no solo como solución de eficiencia energética, sino también como forma de lograr la prosperidad en las comunidades locales, fomentando la participación social y la democracia para todas las personas incluidas.

Edificios — Recomendación n.º 11

Recomendación n.º 11. Ampliar la aplicación de la eficiencia energética en los edificios

Recomendamos que la UE apoye a los Estados miembros para garantizar que un número sustancialmente mayor de edificios sean objeto de reformas para mejorar su eficiencia energética. Debe prestarse especial atención a los edificios residenciales.

Debe apoyarse a los Estados miembros para facilitar la renovación de edificios residenciales en los que vivan personas con bajos ingresos. La celebración de concursos a nivel nacional podría ayudar a dar con buenas soluciones transferibles (proyectos modelo). Debe pedirse a los Estados miembros de la UE que ofrezcan desgravaciones fiscales a los propietarios cuyos arrendatarios, en su mayoría, no lleguen a un determinado nivel de ingresos. Este sería un buen incentivo para la renovación de las viviendas. Debe garantizarse que ello redunde en interés tanto de los arrendatarios como de los propietarios. En particular, debe impedirse el desahucio de los inquilinos para cobrar alquileres más elevados. Todos los ciudadanos de la UE (ya sean inquilinos o propietarios) deben tener la oportunidad de obtener asesoramiento gratuito sobre la situación energética específica de su vivienda (una agencia única). La recomendación también incluye opciones de apoyo y subvenciones para mejorar la situación energética.

Justificación:

Esta recomendación es importante porque:

- Ya existen numerosas directivas de la UE relativas a los edificios públicos (Directiva de eficiencia energética), a los edificios no residenciales (Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios, «DEEE», recientemente adoptada) y a los edificios nuevos de todo tipo (DEEE). De ahí que se haga hincapié en los edificios residenciales.
- Las directivas de la UE solo pueden ser eficaces si también existe una implementación a escala nacional y local que llegue a los propietarios de viviendas individuales.

- En muchos Estados miembros de la UE, las personas con rentas bajas con frecuencia residen en viviendas con condiciones energéticas especialmente deficientes, malas condiciones estructurales y elevados costes de la energía.

Transporte — Recomendación n.º 12

Recomendación n.º 12. Aumentar el atractivo del transporte público para los pasajeros

Recomendamos que la Comisión Europea lleve a cabo estudios periódicos para mejorar la eficiencia energética de los sistemas de transporte urbano y suburbano de pasajeros en todos los Estados miembros.

Este estudio debe incluir un inventario exhaustivo y una evaluación de la electrificación y el atractivo de los sistemas de transporte público. Este enfoque permitirá detectar lagunas y deficiencias en los sistemas existentes y pondrá de relieve prácticas ejemplares que podrían adoptar los Estados miembros.

Sobre la base de los resultados del estudio, la Comisión Europea podría establecer una serie de subvenciones para que los Estados miembros inviertan en mejorar el atractivo y la electrificación de sus sistemas de transporte, según sea necesario. El estudio debe servir de referencia para la situación actual y ayudar a la Comisión Europea a fijar objetivos para Europa en su conjunto. Un seguimiento periódico facilitará la mejora continua del rendimiento del sistema y el aumento de la eficiencia energética.

Justificación:

Esta recomendación tiene por objeto mejorar la calidad de vida optimizando el transporte público, que es esencial para las actividades cotidianas y es más eficiente desde el punto de vista energético que los vehículos individuales. Con este estudio, esperamos obtener resultados prácticos que faciliten la aplicación de los principios de eficiencia energética. Aunque el transporte público es más eficiente que los vehículos individuales, su infrautilización sugiere que hay obstáculos que deben abordarse. La Comisión Europea debe investigar los motivos de esta infrautilización.

Al hacer que el transporte público sea más eficiente, cómodo y accesible, podemos mejorar la calidad de las conexiones y reducir los efectos económicos y del CO₂, animando así a un mayor número de personas a elegir el transporte público en vez de los vehículos privados. Además, teniendo en cuenta la elevada concentración de población en las zonas urbanas, el estudio podría proponer combinaciones de transporte personalizadas para el futuro que mejoren la eficiencia energética que se necesita urgentemente ante el cambio climático. El valor añadido de este enfoque es que tiene en cuenta el transporte individual y el colectivo, así como la futura evolución de los modos de transporte. Ofrece perspectivas sobre casos específicos observados en diferentes Estados miembros de la UE.

Recomendación n.º 13. Ofrecer en toda Europa el transporte más eficiente desde el punto de vista energético: sacar las mercancías de la carretera, sacar a las personas de los aviones e introducir el principio de primacía del ferrocarril

Recomendamos incentivar a las empresas y a las personas a utilizar el tren para aumentar la eficiencia energética. Para ello, recomendamos lo siguiente:

1. Electrificar las líneas de tren para reducir las emisiones de carbono.
2. Modernizar la infraestructura ferroviaria.
3. Digitalizar la planificación de los viajes y la compra de billetes para optimizar la experiencia del cliente.
4. Normalizar los ferrocarriles entre los Estados miembros e integrarlos en los sistemas locales de transporte.
5. Adaptar los horarios para garantizar una menor duración de los trayectos.
 - Trayectos más rápidos con ferrocarriles de alta velocidad.
 - Mejores instalaciones, por ejemplo, coches restaurante, wifi, coches cama, etc.
 - Permitir piezas de equipaje de mayor tamaño y bicicletas en todos los trenes.
7. Llenar los trenes aplicando precios asequibles.
 - Promociones especiales por tipo de billete: billetes para familias, estudiantes, personas mayores, personas con discapacidad, grupos con bajos ingresos.
 - Hacer que los precios del transporte de mercancías sean asequibles.
8. Abrir vías férreas clausuradas: las vías cerradas están abandonadas.
9. Conectar las periferias de la UE.
10. Para facilitar la puesta en práctica de todas estas sugerencias, recomendamos aumentar la inversión y las subvenciones:
 - Fomentar la inversión privada a corto plazo, manteniendo al mismo tiempo la propiedad y el control públicos generales.
 - Gravar los combustibles fósiles, incluido el combustible de aviación.

Justificación:

Esta recomendación es importante porque los viajes y el transporte de mercancías por ferrocarril son ámbitos fundamentales en los que puede lograrse un rápido aumento de la eficiencia energética. El futuro de nuestra ecología, economía y tecnología exige que actuemos. Por lo tanto, recomendamos hacer más atractivo y eficiente el transporte de pasajeros y mercancías. Para lograrlo, tenemos que actuar a escala europea.

4.1.1 Evaluación de las recomendaciones

El último día del panel, se pidió a los ciudadanos participantes que evaluaran cada una de las veintiuna recomendaciones. A continuación se ofrece una visión general de los resultados de esta votación; las recomendaciones se han ordenado en función del nivel de apoyo obtenido.

| LUGAR EN LA CLASIFICACIÓN | N.º de recomendación | Título de la recomendación | Nivel de apoyo obtenido (nota media de 1 a 6) | Nivel de aprobación (porcentaje de votos) |
|---------------------------|----------------------|--|---|---|
| 1 | 8 | Optimizar y fomentar la red, desde el productor hasta el usuario final, en favor de las fuentes de energía renovables | 5,25 | 96 % |
| 2 | 3 | Aumentar la independencia y la eficiencia energéticas, dando así ejemplo en todo el mundo | 5,18 | 92 % |
| 3 | 9 | Ayudar a los ciudadanos de la UE a crear comunidades de energía centradas en la eficiencia energética mediante el ofrecimiento de información y de ayuda financiera | 4,96 | 91 % |
| 4 | 11 | Ampliar la aplicación de la eficiencia energética en los edificios | 4,89 | 90 % |
| 5 | 4 | Alcanzar los objetivos de eficiencia energética reforzando la capacidad de actuación de todos | 4,87 | 87 % |
| 6 | 12 | Aumentar el atractivo del transporte público para los pasajeros | 4,83 | 91 % |
| 7 | 2 | Financiar un derecho justo a la renovación de viviendas en relación con la energía | 4,73 | 87 % |
| 8 | 1 | Capacitar a los consumidores para que sean eficientes desde el punto de vista energético | 4,71 | 84 % |
| 9 | 10 | Fomentar comunidades eficientes desde el punto de vista energético para un consumo responsable y una mayor producción local de energía | 4,64 | 84 % |
| 10 | 13 | Ofrecer el transporte más eficiente desde el punto de vista energético en toda Europa: sacar las mercancías de la carretera, sacar a las personas de los aviones e introducir el principio de primacía del ferrocarril | 4,55 | 84 % |
| 11 | 6 | Mejorar la mano de obra cualificada en la UE en el sector de la eficiencia energética | 4,49 | 82 % |
| 12 | 7 | Garantizar el futuro mediante la educación sobre temas ecológicos | 4,48 | 82 % |
| 13 | 20 | Administrar y controlar la aplicación de las directivas de la UE | 4,19 | 72 % |

4.1.2 Resumen de las sesiones

El orden del día y el resumen de cada sesión pueden consultarse [aquí](#).

4.1.3 Consorcio de contratistas

Los contratistas colaboraron para apoyar a la Comisión Europea en el diseño y la realización de este panel europeo de ciudadanos.

- Harris Interactive: selección de ciudadanos.
- VO Europe: comunicación, asistencia y todos los aspectos organizativos de las tres sesiones.
- Equipo de comunicación — Been There Done That, WaterBear y Scope: estrategia de comunicación, incluida la creación, traducción y difusión de diversos contenidos en medios sociales y la elaboración de un documental.
- Equipo de deliberación — ifok y Missions Publiques: los socios del equipo de deliberación pusieron en común sus conocimientos para conceptualizar el proceso participativo global y la metodología de cada sesión, y se encargaron de la moderación y la mediación.





PONERSE EN CONTACTO CON LA UNIÓN EUROPEA

En persona

En la Unión Europea existen cientos de centros Europe Direct. Puede encontrar en línea la dirección del centro más cercano (european-union.europa.eu/contact-eu/meet-us_es).

Por teléfono o por escrito

Europe Direct es un servicio que responde a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede acceder a él:

- marcando el número gratuito: 00 800 6 7 8 9 10 11 (algunos operadores pueden cobrar por las llamadas);
- marcando el número de la centralita: +32 22999696;
- utilizando el siguiente formulario: european-union.europa.eu/contact-eu/write-us_es

BUSCAR INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA

En línea

Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa (european-union.europa.eu).

Publicaciones de la Unión Europea

Puede ver o solicitar publicaciones de la Unión Europea en: op.europa.eu/es/publications

Si desea obtener varios ejemplares de las publicaciones gratuitas, puede contactar con Europe Direct o con su centro de documentación local (european-union.europa.eu/contact-eu/meet-us_es).

Derecho de la Unión y documentos conexos

Para acceder a la información jurídica de la Unión Europea, incluido todo el Derecho de la Unión desde 1951 en todas las versiones lingüísticas oficiales, puede consultar EUR-Lex (eur-lex.europa.eu).

Datos abiertos de la Unión Europea

El portal data.europa.eu permite acceder a conjuntos de datos abiertos de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea, que pueden descargarse y reutilizarse gratuitamente tanto para fines comerciales como no comerciales. El portal también permite acceder a un gran número de conjuntos de datos procedentes de los países europeos.



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea